

Lote número 2. Finca urbana, una tercera parte indivisa en calle Olvido número 3, de Aracena, que mide 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.264, libro 131, folio 74, finca número 4.644.

Valoración: 2.100.000 pesetas.

Lote número 3. Finca urbana, usufructo vitalicio de la casa sita en la calle Olvido, número 3, de Aracena, que mide 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.264, libro 131, folio 74, finca número 4.644.

Valoración: 1.760.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Monasterio de la Rábida, número 2, de esta ciudad y hora de las doce del día 4 de noviembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 0870068271 de Banesto, sucursal de Aracena, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de diciembre de 1998 a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de enero de 1999 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 6 de julio de 1998.—La Juez, María José Beneito Ortega.—47.915.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez de Primera Instancia de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 282/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Cristóbal Andrades Gil, en nombre y representación de Unicaja, contra don Antonio Álvarez Escot, doña Encarnación Boca-

negra Cabeza, don Antonio Toledo Pernia, don Francisco Álvarez Escot y doña María Escot Maqueda, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce.

La primera, por el tipo de tasación, el día 6 de noviembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 11 de enero de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero, en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Finca número 2.725, tomo 143, libro 45, folio 134. Parcela de tierra rústica de Olvera. Paraje: Labada. Nombre: Horadada. Superficie: 1 hectárea 66 áreas 34 centiáreas. Valoración: 1.463.792 pesetas.

Finca número 6.192, tomo 288, libro 96, folio 174. Parcela de tierra rústica de Olvera. Paraje: Sierra de la Harina, Cabrita. Superficie: 5 hectáreas 15 áreas 16 centiáreas. Valoración: 4.533.408 pesetas.

Finca número 7.155, tomo 318, libro 105, folio 73. Urbana en Olvera, calle Nuestra Señora de los Remedios. Superficie: 50 metros cuadrados. Valoración: 750.000 pesetas.

Finca número 7.267, tomo 320, libro 106, folio 37. Parcela de tierra rústica de Olvera. Paraje: Eras Viejas. Superficie: 64 áreas 40 centiáreas. Valoración: 566.720 pesetas.

Finca número 8.096, tomo 344, libro 114, folio 1. Urbana en Olvera, calle sin nombre, con acceso a avenida de Julián Besteiro. Superficie: 70 metros cuadrados. Valoración: 500.000 pesetas.

Finca número 8.767, tomo 365, libro 121, folio 156. Parcela de tierra rústica, de Olvera. Paraje: Asa de la Sierra. Superficie: 3 hectáreas 84 áreas 98 centiáreas. Valoración: 3.387.824 pesetas.

Finca número 9.540, tomo 390, libro 129, folio 203. Urbana en Olvera, solar en calle Góngora, sin número. Superficie: 58 metros cuadrados. Valoración: 625.000 pesetas.

Salen a licitación por la suma de 11.826.744 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 31 de julio de 1998.—La Juez, María Dolores Martín Cabrera.—El Secretario.—47.837.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Isabel Maleno Dueñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 44/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Fernando Moscoso Laguna y doña Ana González Prieto, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 4 de diciembre de 1998; para la segunda, el día 8 de enero de 1999, y para la tercera, el día 5 de febrero de 1999, todas ellas a las once horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Can Nadal, sin número, de Arenys de Mar, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Departamento 173. Vivienda sita en las plantas segunda y tercera o buhardilla, formando dúplex, puerta cuarta que forma parte de todo aquel edificio sito en esta villa de Arenys de Mar, con frente a la calle Bisbe Vilà Mateu, en el que está señalado con los números del 18 al 24, ambos inclusivos, y a la calle Sant Francesc, en el que está señalado con los números del 19 al 31, ambos inclusivos, y a la que se accede a través de la escalera del vestíbulo de entrada situado en la calle Sant Francesc, números 25-31, y a través del ascensor situado en dicho vestíbulo de entrada. Se compone en planta segunda de varias dependencias y servicios y tiene

una superficie útil de 83 metros cuadrados, más un balcón voladizo de 2 metros cuadrados. La planta tercera o buhardilla tiene una superficie de 35 metros cuadrados, más una terraza de 35 metros cuadrados a la que se accede desde el interior de dicha buhardilla. Se comunican ambas plantas por medio de una escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.630, libro 183 de Arenys de Mar, folio 224, finca número 9.623, inscripción segunda.

Tipo para la subasta, 17.624.000 pesetas.

Dado en la villa de Arenys de Mar a 3 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Isabel Maleno Dueñas.—47.885.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Díaz Cruz y doña Victoria Prados Prudencio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca nave industrial, sita en Villarejo de Salvanés (Madrid), calle Encomienda, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.926, libro 138 de Villarejo de Salvanés, folio 119, finca número 7.981, y de la hipoteca que se ejecuta, al tomo 1.949, libro 140 de Villarejo de Salvanés, folio 42, finca 7.981, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 30 de julio de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—La Secretaria.—47.902.

ÁVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 64/1998, seguido a instancia de la Procuradora señora Sastre Legid, representante del Banco Exterior de España, contra la entidad mercantil «Grupo Cinco Promociones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subasta; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior, de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 30 de octubre, 30 de noviembre y 29 de diciembre de 1998, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es: Finca número 6.847, 10.100.000 pesetas; finca número 6.848, 10.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrán concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, número 01-0290-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

Local comercial número 4, tipo L2, perteneciente al portal número V3, con acceso por la calle Aniceto Marinas. Tiene una superficie útil aproximada de 72 metros 92 decímetros cuadrados. Es totalmente diáfano y linda: Al frente, con calle de Aniceto Marinas; por la derecha, entrando, con travesía sin número; por la izquierda, con local comercial número 3, tipo L1, de su misma planta y portal, y por el fondo, con vivienda bajo, número 1, tipo A, de su misma planta y portal.

Se le asigna una participación de 1,26 por 100 en la comunidad general y en el valor de todo el bloque y otra de 3,98 por 100 en la comunidad relativa al portal a que pertenece.

Inscrita al tomo 704, libro 77, folio 219, finca número 6.848.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 10.200.000 pesetas.

Local comercial número 3, tipo L1, perteneciente al portal número V3, con acceso por la calle Aniceto Marinas, situado en planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie útil aproximada de 71 metros 97 decímetros cuadrados. Es totalmente diáfano y linda: Al frente, con calle de Aniceto Marinas; por la derecha, entrando, con local comercial número 4, tipo L2, de su misma planta y portal a que pertenece, y por el fondo, con vivienda bajo, número 1, tipo A, de su misma planta y portal.

Se le asigna una participación de 1,23 por 100 en la comunidad general y en el valor de todo el bloque y otra de 3,87 por 100 en la comunidad relativa al portal a que pertenece.

Inscrita al tomo 704, libro 77, folio 217, finca número 6.847.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 10.100.000 pesetas.

Dado en Ávila a 7 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—47.854.

AVILÉS

Edicto

Don Ricardo Badas Cerezo, Secretario del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Avilés y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 324/97, seguidos a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Avelló, contra don Pelayo César Cobián Martínez, en reclamación de la cantidad de 10.325.690 pesetas de principal y de intereses y costas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que garantiza el crédito del actor, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para que tenga lugar la primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, se señala el próximo día 22 de octubre, a sus doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para la segunda subasta, en su caso, y sirviendo de tipo para ésta, el 75 por 100 de la primera, se señala para el próximo día 16 de noviembre, a las doce treinta horas.

Para la tercera, si procede y sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que las dos primeras, se señala el próximo día 14 de diciembre, a sus doce treinta horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Las subastas se desarrollarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca (artículo 131, regla novena).

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por